



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-199-RECTIFICAR RD 120.2024-RENUNCIA RODRIGUEZ DE LA PUENTE-EX-2024-0096432-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00096432- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-199-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-199-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Rectificar en el VISTO de la RD-2024-120-E-UNC-DEC#FD el número de Legajo que quedara redactado de la siguiente forma: “...El EX-2024-96432- -UNC-ME#FD, por el cual el Prof. Abog. Luis Guillermo RODRIGUEZ DE LA PUENTE Leg. 36722 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Marzo de 2024, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación...” **2)** Rectificar en el Artículo 1 de la RD-2024-120-E-UNC-DEC#FD el número de Legajo que quedara redactado de la siguiente forma: “...Aceptar, a partir del 01 de marzo de marzo de 2024, la renuncia definitiva por el Prof. Abog. Luis Guillemos RODRIGUEZ DE LA PUENTE Legajo 36722 al cargo de Profesor asistente con dedicación simple (C. 115) en la Catedra "A" de la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la jubilación.”

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.